



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Libertador 1000 - 4400 Salta  
Tel: 0347 424 1000 ext. 3000  
Fax: 0347 424 1000 ext. 3000

SALTA, 13 ABR 2020

RES.H.Nº 0200/20

Expte. No.

VISTO:

El artículo 2º de la Resolución H.No.196/2020 mediante el cual se proroga el período de *Actualización de Inscripciones e Inscripciones por Materia* para estudiantes de la Facultad de Humanidades, a partir del 1 y hasta el 12 de abril de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R.No.217/2020 se proroga la vigencia de la Resolución R.Nº192/2020, a su vez prorrogada por la Resolución R.No.216/2020, hasta el día 3 de mayo de 2020;

QUE en el mismo sentido, la Facultad de Humanidades por Resolución H.No.198/2020 adhirió a los términos de la Resolución R.No.217/2020 y en consecuencia suspendió las actividades académicas, administrativas y de prestación de servicios en el ámbito de esta Unidad Académica hasta el 03 de mayo de 2020, con la correspondiente suspensión del inicio de clases del período académico 2020;

QUE resulta apropiado en consecuencia prorrogar los plazos para las actualizaciones de inscripción e inscripciones por materias hasta el 30 de abril del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

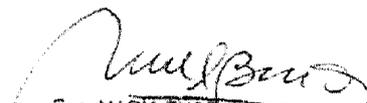
**ARTICULO 1º.-** PRORROGAR el período de *Actualización de Inscripciones e Inscripciones por Materia* para estudiantes de la Facultad de Humanidades, a partir del 15 y hasta el 30 de abril de 2020.

**ARTÍCULO 2º.-** DETERMINAR la habilitación del SIU-GUARANI durante las fechas mencionadas en el artículo anterior para permitir que las personas interesadas realicen la tramitación vía Internet.

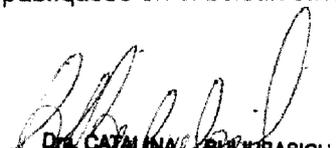
**ARTÍCULO 3º.-** AUTORIZAR a Dirección de Alumnos a realizar la actualización de inscripción de aquellos estudiantes que no pudieran realizar el trámite por adeudar alguna documentación de ingreso.

**ARTÍCULO 4º.-** ESTABLECER que en los casos en que las Actualizaciones de Inscripción o las inscripciones a materias optativas y/o seminarios no pudieran realizarse mediante el SIU-GUARANI, se habilitará la cuenta de correo [departamentodealumnosfachum@gmail.com](mailto:departamentodealumnosfachum@gmail.com) con el fin de que puedan dirigir al mismo las solicitudes.

**ARTÍCULO 5º.-** HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, Departamento Disciplina, QNEH, y publíquese en el boletín oficial.

  
Esp. MARIA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dña. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa